



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°267-2013-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 12 de Julio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**VISTO:**

El Informe N° 197-2013-MDBSH/GM de fecha 12 de Julio del 2013, en donde la Gerencia Municipal, solicita el Reinicio de Obra: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín";

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

La Resolución de Alcaldía N° 246-2013-MDBSH de fecha 18 de Junio del 2013, se aprueba la Paralización de la Obra: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín"; por el desabastecimiento de la de material (648 Bls de cemento Portland),

Que, mediante Informe N° 018-2013-CMFC/RO de fecha 12.07.2013, el Residente de la Obra presenta el Informe de Reinicio de Obra, el cual se sustenta con el consentimiento de la Buena Pro para la adquisición de las bolsas de cemento, y con la finalidad de realizar la limpieza correspondiente en obra a fin de que a la firma del contrato y abastecimiento del cemento se cuente con las excavaciones limpias y adecuadas para reiniciar con la ejecución de los trabajos que fueron paralizados.

Que, mediante Informe Técnico N° 027A-MDBSH-GDUR/2012 de fecha 12 de julio del 2013, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura y en la calidad de Inspectora de Obra, otorga la conformidad de reinicio de la obra: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín"; y solicita la aprobación mediante documento resolutivo el reinicio de la obra; a partir del 15 de julio del 2013 de la obra:

Que, mediante Informe N° 197-2013-MDBSH/GM de fecha 12 de Julio del 2013, la Gerencia Municipal, solicita el Reinicio de Obra: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín



Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el REINICIO DE LA OBRA: "Instalación de veredas y cunetas de prevención pluvial en el Jr. Cabo A. Leveau C-02, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín"; a partir del Lunes 15 de julio del 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los órganos competentes, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma que estipule la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Luis Antonio Peña León  
ALCALDE

